

141/

primera el art. 107 del Reglamento Interior de la H. Cámara y que en su lugar se ponga el siguiente: "Artículo 107. La Comisión de la Mesa entenderá en la redacción de las leyes o decretos que quedaren pendientes, y para remitirlos al Ejecutivo, al clausurarse las sesiones.

Sin más de que acordar se levanta la sesión.

El Presidente

Carlos Casares

[Signature]

El Diputado Secretario.

[Signature]

ARCHIVO

Sesión del 20 de agosto

Presidencia del H. Casares. Asistieron los H. H. Gangaño, Aguirre, Alvarez, Arellano, Barahona, Barba, Borrero, Colina, Chiriboga, Demarequet, Elizalde, Enriquez, Arde,

167/

Diputado Secretario

Miguel de la Cruz

Sesión del 19 de agosto

Presidencia del H. Casares
 asistieron los H. H. Góngora
 Aguirre, Alvarez, Arellano, Ba-
 rahona, Barba, Cordero, Colina,
 Chiriboga, Demarquet, Elizalde
 Enriquez, Ante, Fernandez, Fur-
 ralde, Leon, Lizardaburu, Mal-
 donado, Malo, Martinez C., Mar-
 tinez F., Moreira, Muñoz V.,
 Nieto, Ochoa Leon, Ortega A., Or-
 tega J. M., Rodriguez Chamanie-
 ga y el inscrito Secretario.

Se aprobó la redacción
 de los siguientes proyectos de de-
 creto hecha por la respectiva
 Comisión ARCHIVO

- 1º El que concede a Miguel Mon-
 salvo y Juan José Hualgo per-
 miso para rendir los exáme-
 nes de jurisprudencia y
 farmacia que respectivamente
 se les corresponde, dispensán-
 doles la falta de matrícula
 y asistencia a las cla-
 ses;

58/
2.º El que dispone que el Co-
lector de Sumas de Gua-
yaquil pague a los co-
lectores eclesiásticos del Gua-
yas y Manabí las cuotas
que les corresponde según el
convenio adicional al Con-
cordato;

3.º El que concede a los veci-
nos de Gualaceo el uso por
cinco años de las aguas
que la Municipalidad de di-
cho Cantón compró a Don
Nicolás Vázquez.

Dióse cuenta del
oficio del Sr. Secretario del Se-
nado comunicando que esa
Hon. Cámara no acepta la se-
gunda insistencia de la de Di-
putados en los arts. 52 y 55
del Proyecto de Ley de Presupues-
tos. La Presidencia indicó que
según el art. 6.º de la Consti-
tución, dichos artículos queda-
ban suprimidos y que en ese
sentido debía responderse al
oficio.

Pasó a 2.ª discusión
el Proyecto remitido por la
Cámara del Senado, que decre-
ta que los militares en Co-
misión se les abone un sobre-
sueldo en calidad de viático.

Fueron a la Comisión de Redacción los siguientes proyectos aprobados en ambas Cámaras:

- 1.º El que dispone que el sobrante de la contribución del 3.º 100 que existe en el Cantón de Cayambe, se emplee en la refacción del camino entre este lugar e Ibarra.
- 2.º El que crea un nuevo Comisario de primera clase en la Policía de Orden y Seguridad de Guayaquil;
- 3.º El que concede a Nicolaj Carrion Asanda privilegio para establecer una fábrica de fosforos en la ciudad de Cuenca;
- 4.º El que funda una Escuela de Ingeniería en la ciudad de Guayaquil;
- 5.º El que establece fondos para la fundación de un Hospital en Machala;
- 6.º El que destina fondos a la adquisición de Bombas contra incendios en Babahoyo; esto una vez últimos después de haber sido aceptadas las modificaciones en ellos introducidas por la H. Cámara Legislativa;
- 7.º Finalmente, el que concede

de a' Antonio Barballo
la gracia de presentar los
exámenes correspondientes al
curso de filosofía sin ne-
cesidad de la matrícula y
certificados de asistencia
a las clases respectivas.

Leyose el oficio
con que el H. Sr. Ministro de
Justicia devuelve sancionado
por el Ejecutivo el proyecto
adicional al Código de Injui-
ciamientos Civiles; y el oficio
en que el mismo H. Sr.
Ministro transcribe el tele-
grama que el Sr. Gobernador
del Uruguay le ha dirigido
consultándole acerca de la
interpretación que deba darse
a los artículos 3º y 4º del de-
creto Legislativo de 25 de Julio
del presente año; respecto de
la cual consulta la H. Cá-
mara resolvió que correspondía
al Poder Ejecutivo, en uso de
sus facultades, la reglamen-
tación de las disposiciones con-
venidas en dicho decreto.

El H. Arzobispo J. M.
Alvarez A., Moreira y Malo,
la siguiente proposición que
fue aprobada: "Que se su-